



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Nómina art. 2° Resolución N° 53-SECLYT/20

A: Leticia Montiel (SECLYT),

Con Copia A: Juan Sebastián Serra (DGTALLEYT), María Julieta Colecchia Corso (DGTALLEYT),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de cumplimentar con lo establecido por el artículo 2° de la Resolución N° 53-SECLYT-2020.

En virtud de ello, se incorpora como archivo de trabajo la nómina de las personas, no incluidos en la citada norma, cuya movilidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/ o fuera de ella, resultan relevantes para el funcionamiento de esta Secretaría General y Relaciones Internacionales y las áreas que le dependen, toda vez que el ejercicio de sus competencias así lo ameritan.

Sin otro particular saluda atte.